



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

1730.

CIRCULAR No. 0168

Para: RECTORES Y PAGADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Cargue SIFSE primer Semestre (2020-2)

Fecha: 13 de Julio de 2020

La Secretaría informa a todos los Rectores y Pagadores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué que ya se encuentra habilitada la plataforma SIFSE para realizar el cargue de la información, correspondiente al II trimestre de 2020, el cual debe ser el acumulado de las ejecuciones de Ingresos y Gastos del 01 de enero al 30 de junio de 2020. El plazo determinado es **hasta el 31 de julio de 2020**. Posterior a esta fecha la plataforma no se encontrará habilitada. Para el proceso se debe tener en cuenta:

1. El cargue finalizará el viernes 31 de julio de 2020.
2. El cargue obedece el reporte de ejecución presupuestal del 1er semestre acumulado **(2020-2)** desde el 1 de enero – al 30 de junio de 2020.
3. En caso de requerir el RESET de la información del Fondo en la plataforma, en el caso de que los FSE hayan perdido la contraseña o tengan algún inconveniente de acceso. Esta Solicitud deberá realizarse por parte del Rector al correo electrónico financieraeducacion@ibague.gov.co.
4. Se adjunta el link de ingreso a la plataforma. <https://sifse.mineduccion.gov.co/sifse-web-base-web/#/login>.

Atentamente



JENNY CAROLINA MESA PEÑA

Revisó: Juan David Gómez – Director administrativo y Financiero 
Revisó: Jairo García Arenas – Grupo Gestión Financiera 
Elaboró: Luis Enrique Godoy Gómez - Grupo Gestión Financiera



www.ibague.gov.co